



UNIVERSIDAD DE GRANADA

PLAN PROPIO 2023 PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE INVESTIGADORES. CONTRATOS PREDOCTORALES (FPU) UGR-BANCO SANTANDER

Resolución del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia por la que se publica la relación provisional de solicitudes Admitidas y Excluidas a trámite en el Programas de Formación de Investigadores. Contratos Predoctorales (FPU) UGR-Banco Santander

Efectuada la revisión administrativa de las solicitudes presentadas en plazo y forma, y aplicados los requisitos de la convocatoria:

Se resuelve publicar:

Primero. La relación provisional de solicitudes admitidas a trámite en el Programa de Formación de Investigadores. Contratos Predoctorales (FPU) Universidad de Granada- Banco Santander, del Plan propio de investigación y Transferencia. Convocatoria 2023 (Anexo 1).

Segundo. La relación provisional de solicitudes excluidas a trámite en el Programa de Formación de Investigadores. Contratos Predoctorales (FPU) Universidad de Granada- Banco Santander, del Plan propio de investigación y Transferencia. Convocatoria 2023 (Anexo 2), con indicación de las causas de exclusión.

Tercero. Abrir un plazo para la presentación de alegaciones que finalizará el día **15 de abril de 2024**. Las alegaciones se presentarán en el Registro electrónico de la Universidad de Granada (<https://sede.ugr.es/procs/Investigacion-Plan-propio.-Programas-de-personal/>)

La presente Resolución se hará pública en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/resoluciones>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, informando que la presente Resolución, que se dicta al amparo de la delegación de competencias realizada por Resolución del Rectorado de esta universidad de fecha 28 de Julio de 2023 (BOJA Nº 148 - Jueves, 3 de agosto de 2023), no agota la vía administrativa y es impugnable conforme a lo señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio.

Granada, a 22 de marzo de 2024
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.C/Gran Vía 48 – 2ª planta 18071 Granada | Tlfno. +34 243008
| correo: investigacion@ugr.es | web: investigacion.ugr.es



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): **F041D4DD2A5DE5060441F554EFC90239**

22/03/2024 - 10:26

Pág. 1 de 4



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Anexo 1. Relación provisional de solicitudes admitidas:

Nº DE SOLICITUD	NOMBRE Y APELLIDOS
1	PATRICIA SÁNCHEZ ARANDA
2	JUAN JOSÉ VICTORIA MALDONADO
4	EDUARDO PÉREZ MUELAS
6	IRENE MARTÍN MARCOS
8	DIEGO VELASCO FERNÁNDEZ
9	LAURA REQUENA REVILLA
11	FRANCISCO JOSÉ VILLENA RODRÍGUEZ
12	EMILIO CASTRO DURÁN
14	IVÁN FERNÁNDEZ NAVARRETE
18	JOSÉ ANTONIO GUERRA VALVERDE
19	JESÚS ESTEBAN MORA
20	PATRICIA AYLLÓN SALAS
21	MIGUEL MARTÍNEZ ANTÓN
23	SANDRA SIERRA SÁNCHEZ
26	PEDRO MARTÍN MORENO
27	PAULA ÁVILA FERNÁNDEZ
28	ALBA HIDALGO RAMÍREZ
29	LUNA GUIRADO MENDOZA
30	ALFONSO TORRES SÁNCHEZ
31	VÍCTOR MANUEL VALLE MUÑOZ
32	DIEGO NAVARRO CABRERA
33	PAULA PENA ZAMORANO
34	JAVIER MORENO PÉREZ
35	ELISKA MACKOVA
36	MANUEL FERNÁNDEZ ESCABIAS
37	ANA LÓPEZ ÁVILA
39	MATÍAS PULPILLO CHICLANA
40	MARÍA SOLEDAD TOCINO GIUNTA
42	CARMEN LÓPEZ CHAMORRO
44	FERNANDO VALDIVIA DEL ROSAL
45	NATALIA IÑÉZ GARCÍA
47	ALEJANDRA TRILLO PEÑA
48	ARLETT DÍAZ ZURITA
51	ROSA MARTÍNEZ ROMERO
52	LIDIA HENARES MILLÁN

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.C/Gran Vía 48 – 2ª planta 18071 Granada | Tfno. +34 243008
| correo: investigacion@ugr.es | web: investigacion.ugr.es



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): F041D4DD2A5DE5060441F554EFC90239

22/03/2024 - 10:26

Pág. 2 de 4



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

53	LUCÍA MORATA GIMÉNEZ
55	SERGIO ADAMUZ OSUNA
56	ANDREA MORENO REVUELTA
57	ANA ISABEL SÁNCHEZ CASTILLO
58	PABLO TRENOR ALLEN
59	NATALIA ELIZABETH VIGANO MARTÍNEZ
60	PILAR GRANADOS DELGADO
61	LAURA FERRER GALBÁN
62	ELIA MORILLA GARCÍA
63	ELIA OTRANTO
64	JUAN HELIOS GARCÍA GUZMÁN
65	IRATXE INÉS PUEBLA
67	MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ RUBIO
69	MARÍA GÓMEZ POZUELOS
71	ELVIRA AGUILERA GARCÍA
72	MARÍA PILAR HERNÁNDEZ CERVIGÓN
73	JULIÁN RUBIO OLTRA
74	JUAN ANTONIO LIRIO PIÑAR
76	PABLO RODRÍGUEZ MARTÍN
78	NATALIA FERNÁNDEZ SÁNCHEZ
83	KEVIN PAREJA RUIZ
85	SERGIO ORTIZ RUIZ
87	MARÍA ROSA CANO DELGADO
89	MARÍA JOSÉ TEJERO MARCHAL
90	RAÚL GARCÍA AMOEDO
92	NURIA MARTÍNEZ ILLANA
93	PABLO DE LA TORRE DOMÍNGUEZ





UNIVERSIDAD DE GRANADA

Anexo 2. Relación provisional de solicitudes excluidas:

Nº SOLICITUD	NOMBRE Y APELLIDOS	CAUSA DE EXCLUSIÓN
3	MARÍA CARDENETE ROPERO	2
5	ARABELLA GARCÍA GUTIÉRREZ	4
7	JOSÉ MANUEL ARJONA LUQUE	1
10	JOSE MANUEL ALONSO VARGAS	3, 4, 5
16	CARLES MANUEL MARTORELL ARGEMÍ	5
17	JULIA GÓMEZ FAUCÓN	1
22	MARÍA EGEA HERNÁNDEZ	4
24	CARLOS GARCÍA DÍAZ	1
25	VIOLETA DELGADO ALMENTA	2
38	ANDREA SERRANO PRADOS	5
41	PILAR GONZÁLEZ MARCHANTE	2
43	OLGA LEYVA GUTIÉRREZ	2
49	SARA ARMADA DÍAZ	2
50	OLGA HORTAS ALIAGA	1
54	ALEJANDRO DE ROZAS	1
66	XAVIER EXPÓSITO ALMELLÓN	4
68	SONIA PEREZ RODRIGUEZ	2
70	PAULA CANO CRUZ	1
77	SAMIR SÁNCHEZ ABSELAM	5
79	ALICIA CABALLERO GONZÁLEZ	4
80	JOSÉ ANTONIO FOJO VÁZQUEZ	2
81	LUCÍA VARELA MONTOYA	4
82	TOMÁS MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	4
84	CELIA RUIZ RODRÍGUEZ	2
86	FRANCISCO GUTIÉRREZ BLANCO	2
88	MARÍA ÁNGELES CASTILLO HERMOSO	1
94	VERÓNICA VILLENA SOTO	3

1. No haber presentado solicitud a la convocatoria de Ayudas FPU del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades de 2022 con adscripción a la Universidad de Granada.
2. No se presenta evaluación de la convocatoria de Ayudas FPU del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades de 2022.
3. La aceptación del Consejo de Departamento no está debidamente firmada.
4. No se presenta el Compromiso de aceptación de otros contratos similares, o no está debidamente firmado.
5. El visto bueno del/la directora/a de tesis no está debidamente firmado.

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.C/Gran Vía 48 – 2ª planta 18071 Granada | Tlfno. +34 243008
| correo: investigacion@ugr.es | web: investigacion.ugr.es



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): F041D4DD2A5DE5060441F554EFC90239

22/03/2024 - 10:26

Pág. 4 de 4